CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 04
ACTA N° 71
FECHA: 01-10-2014

DIVISIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Materiales Eléctricos para la Caja Bancaria - CD N° 07/2014 - ID: 268927 de fecha 25 de setiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Resolución N° 06 Acta N° 50 de fecha 10/07/2014, emanada del Consejo de Administración, por la cual se resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el Llamado a Contratación Directa N° 07/2014 y, aprobar las especificaciones técnicas para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS".

- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de ofertas en fecha 22 de Setiembre de 2014, a las 11:00 horas, presentando ofertas las siguientes firmas: 1.) ELECTRICIDAD YACYRETÁ 2.)LUMICORP (PIROÝ S.A) 3.) COVA.-

- Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo. Tales condiciones son reunidas por la firma LUMICORP (PIRO'Y S.A).-

- Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Firma LUMICORP (PIRO'Y S.A) con R.U.C N° 80000505-08 y la suscripción de un Contrato por un total de G. 48.744.276.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la firma LUMICORP (PIRO'Y S.A) con R.U.C N° 80000505-08 y la suscripción de un Contrato por un total de G. 48.744.276.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y seis).-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración / División de U.O.C. la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ – JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA – RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS –(Miembros). ----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
SECRETARIA GENERAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS
SECRETARIA GENERAL